



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**VILLASAYAS**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el día 12 de diciembre de 2012, el padrón de la tasa por la prestación del suministro de agua potable de Villasayas y el padrón por la tasa del servicio de recogida de basuras de Fuentegelmes, correspondiente al ejercicio de 2012, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en agravio si se creen perjudicados.

Villasayas, 19 de diciembre de 2012.– El Alcalde, Manuel Antón Machín.

2934

BOPSO-3-09012013